

CURSO CAJERO BANCARIO

MODALIDAD A DISTANCIA



Tercera Semana
"RECUENTOS DE DINERO EN EFECTIVO."



RECUENTOS DE DINERO EN EFECTIVO.

Una de las características de un buen cajero es el orden, que sin lugar a dudas se aplica en el control, recuento y almacenamiento de dinero efectivo, donde se deben respetar las pautas de ordenamiento universal en el área financiera ya que esto permite un control más eficiente y una optimización en los tiempos de demora del recuento de dinero propiamente tal, además de proporcionar una revisión adecuada de terceros, cuando así corresponda, por tanto, al respetar el orden universal de agrupación para el metálico y/o papel moneda.

Favorece:

- La agilidad en el recuento de dinero
- Un eficiente control en la recepción del mismo
- Un eficiente control y agilidad en el pago
- Una presentación eficiente para la revisión por parte de terceros.

La moneda nacional o legal vigente actualmente en chile es el **peso**, simbolizada con el signo **\$.**

Existen normativas para el manejo del dinero en efectivo y su forma de agrupación por la que se rigen todas las instituciones del área financiera que se basan en las pautas utilizadas por el propio **Banco Central de Chile.**

Resumen de grupos de billetes y su equivalencia.

\$	1 billete	1 lomo	1 lengua	1 colisa
20.000	20.000	200.000	2.000.000	20.000.000
10.000	10.000	100.000	1.000.000	10.000.000
5.000	5.000	50.000	500.000	5.000.000
2.000	2.000	20.000	200.000	2.000.000
1.000	1.000	10.000	100.000	1.000.000



Resumen de grupos de monedas y su equivalencia.

Turro 50 unidades

\$	Bolsa,	
	500 monedas	
500	250.000	
100	50.000	
50	25.000	
10	5.000	
5	2.500	
1	500	

500	25.000
100	5.000
50	2.500
10	500
5	250
1	50

Todo flujo de dinero en efectivo que se maneja en las cajas proviene de la tesorería el banco es quien provee de este, según las necesidades que el cajero tenga en relación a la dinámica de la atención, es así como el cajero solicitara mediante formularios correspondientes los ingresos de dinero efectivo necesario para la adecuada atención, estos ingresos reciben el nombre de traspasos y solo se deben realizar entre el cajero y la tesorería, a no ser que sea autorizado y controlado directamente por el tesorero, no se podrá hacer traspasos entre cajeros.

Del mismo modo, cuando el cajero mantenga el dinero en su caja estos deberá traspasarlos a tesorería.

Los traspasos, tanto recibidos como entregados por el cajero, se realizaran a necesidad, sin embargo y de acuerdo a las políticas de cada banco, normalmente, se solicita un traspaso antes del inicio de la atención de público y se entrega un traspaso al finalizar la jornada, además de lo que pudieran ser solicitados o entregados durante la atención.